

# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Nuestra Señora de Peñarroya

**Código del centro**

13000712

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

28/11/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

En general nuestro alumnado vive dentro de una **familia estructura y con las necesidades básicas cubiertas**. Esta situación conlleva una cierta estabilidad que posibilita el aprendizaje. Aunque no podemos obviar a un grupo reducido de alumnos/as con dificultades académicas y/o socio afectivas.

Para adecuar este Proyecto Educativo a **la naturaleza e incidencia del entorno social, económico, cultural y laboral del centro educativo**, hemos realizado encuestas y recopilado datos, del que se concluye los siguientes resultados:

Las familias están formadas en su mayoría por los padres y dos hijos en el 57% o uno solo 19%. Más de dos hijos un 20 %. La mayoría son matrimonios que tienen vivienda propia, un 86%. El 90% tiene la residencia ubicada en las cercanías al centro.

Respecto a los padres de familia, predominan los trabajadores asalariados del sector secundario (la construcción, empresas, etc.) en concreto un 44%; le sigue el sector terciario con un 28% y el sector primario un 24%. De todos ellos trabajan por cuenta ajena un 45%, tienen negocio propio un 33% y están en situación de desempleo un 15%.

Respecto a las madres, trabajan en casa un 43%, asalariadas hay un 26%, con negocio propio un 14% y en paro un 23%.

Los estudios que predominan en los padres son los primarios en un 56% , medios un 20%, estudios universitarios 4% y sin estudios un 12%. Las madres tienen estudios primarios un 60%, medios un 26%, universitarios 4% y sin estudios un 7%. El interés por el trabajo escolar de los hijos/as es responsabilidad de las madres mayoritariamente. Los alumnos cuentan con recursos y espacios necesarios para desarrollar su trabajo tanto en el colegio como en casa. Un 54% disponen de espacio propio para el estudio. En cuanto a la disponibilidad de ordenador en casa o tablet es de un 78%.

Los alumnos cuentan en su mayoría con juegos electrónicos. Un 53% prefiere los juegos al aire libre compartidos con compañeros. En cuanto a las horas destinadas al juego los niños/as el 47% les dedica dos horas.

El tiempo dedicado al estudio, según la encuesta, sobrepasa en más de una hora en un 65%. De las actividades extraescolares ofertadas para la tarde por el ayuntamiento y el AMPA, en

su mayoría eligen las de carácter deportivo en un 60%, le sigue clases de apoyo e idioma.

Actualmente **la Comunidad Educativa**, la componemos 20 profesores, 148 familias y 191 alumnos/as, además del personal de administración y servicios (1 ATE),

**Las necesidades de esta comunidad educativa** pone todo su esfuerzo en mejorar, aún más, el rendimiento escolar y la motivación para disminuir el fracaso, mientras que sus expectativas giran en torno a seguir fomentado un clima de convivencia y participación positivas y realizar una gestión eficaz de los recursos del centro.

El carácter definitivo del profesorado favorece **la consecución y aplicación de proyectos en el centro**, aportando continuidad e innovación y por lo tanto consiguiendo una educación de calidad. Y si a esto le sumamos la gran implicación de padres y madres, a través del AMPA, con una actitud participativa y colaboradora conseguimos un clima de convivencia y participación muy buenos.

Es una necesidad de toda la comunidad educativa, continuar manteniendo, **un plan de trabajo conjunto**, que permita la coordinación y eficacia de las actividades que se desarrollen en el centro, para conseguir con éxito **que los alumnos alcancen satisfactoriamente la adquisición de las competencias que la legislación establece**. En los últimos cursos hemos apostado por una **metodología activa**, integrando **varios proyectos y planes innovadores en nuestro centro**.

Es fundamental adecuar este Proyecto Educativo a la **organización interna del centro** para que esto permita diseñar, ejecutar, evaluar una gran estrategia pedagógica, administrativa y metodológica que genere ambientes de enseñanza aprendizajes óptimos y agradables para posibilitar el desarrollo de potencialidades de nuestro alumnado.

La organización interna del centro, debe tener como referente el Proyecto Educativo, como herramienta pedagógica que señala el horizonte y centra el quehacer educativo en objetivos y metas claras. Con una matriz que le permite evaluar periódicamente, para apreciar las tendencias y evolución de la misma.

Los diversos **agentes educativos** tienen una gran importancia en el ambiente escolar el cual implica distintas funciones y acciones a implementar para la mejora de la calidad:

**Consejo Escolar:** Toda la Comunidad Educativa tiene participación en el mismo a través de representantes.

**Profesorado:** Nuestro Proyecto común radica en el trabajo en Equipo.

**Alumnado:** Participa en la marcha del Centro siendo los grandes protagonistas del mismo.

**Madres y Padres:** Participan en el AMPA, reuniones de clase y en diferentes comisiones.

**Comisiones de Trabajo:** Formadas por profesores, padres y alumnos.

El CEIP Ntra Sñra de Peñarroya es un centro de Educación Infantil y Primaria que cuenta con 11 unidades (3 Educación Infantil y 8 de Educación Primaria).

Nuestro centro presenta unas características muy específicas en su **configuración física**, ya que consta de tres edificios principales y tres anexos. Todos se encuentran dentro del mismo recinto cerrado, al que se accede por dos entradas.

El centro dispone de un aula equipada para cada grupo de alumnos/as y unas específicas: para música, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, gimnasio, biblioteca, sala de profesores, sala de reuniones del AMPA, despacho de dirección, orientación y aula de futuro.

El centro cuenta con un patio de recreo para el alumnado de Educación Infantil y un patio de recreo y una pista polideportiva para el alumnado de Educación Primaria.

Casi la totalidad del **alumnado** que comienza en E. Infantil está escolarizado hasta finalizar la E. Primaria.

El absentismo escolar es prácticamente inexistente.

La organización educativa del centro está dirigida a ofrecer una respuesta educativa que **identifique barreras** y plantee una respuesta educativa ajustada a la realidad.

El claustro está formado por 20 maestros y maestras de la cuales 16 son definitivos (94%) y 1 provisionales.

Otro de los recursos humanos con los que contamos, es el ATE, como personal laboral.

Es importante seguir insistiendo en mantener una buena **coordinación del profesorado** porque es un objetivo crear un buen clima de trabajo y conseguir unos resultados favorables en todos los ámbitos.

Actualmente contamos con un **grupo de maestros muy profesionales, con gran experiencia**, remando siempre todos en el mismo sentido y con ganas de hacer bien las cosas. Todo esto ha posibilitado realizar un trabajo tan exigente e innovador como el que hemos llevado a cabo en estos últimos años.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

- Las familias todos los comienzos de curso recibirán un dossier, con toda la información relevante del centro y de la NOCF más significativas. Les llegará por todas las vías oficiales del centro y página web. Dossier que le ayudará, sobre todo a las familias de nueva incorporación a adaptarse y a conocer el centro. También recibirán la autorización para las

salidas a la localidad, autorización del uso de imágenes del alumnado y firmarán en los cursos en los que se lleva a cabo el Programa Digital el buen uso y cuidado, así como la correcta utilización de la tableta como una herramienta de trabajo.

- Se llevarán a cabo mínimo las tres reuniones prescriptivas, de forma trimestral, para informar a las familias de todos los aspectos más relevantes del proceso educativo de sus hijos e hijas. Éstas serán convocadas por el tutor o tutora, pero en ellas podrán participar los distintos docentes especialistas de cada nivel.
- Reunión del Equipo Docente de Educación Infantil con las familias de nueva incorporación de tres años al centro para darles pautas, recomendaciones y ayudarles a conocer el centro y la dinámica de trabajo en esta etapa.
- Todas las semanas de 14:00 a 15:00 h todos los docentes disponemos de una hora complementaria en nuestro horario de atención a padres, madres, tutor o tutora legal. Cuando por causa justificada, no pudiese ser en este horario se atenderá a la familia, bien presencial o telemáticamente cuando sus condiciones laborales o personales lo permitan.
- El EOA mantiene reuniones trimestrales para informar y dar orientaciones a las familias del alumnado ACNEE y ACENAE atendido por las especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.
- Cada evaluación serán publicadas las notas del alumnado de toda Educación Primaria a través de la plataforma oficial EducamosCLM. El alumnado de Educación Infantil recibirá un informe, consensuado por el ciclo, que se dará a las familias en papel, junto al trabajo de todo el trimestre.
- Se utilizará EducamosCLM, para comunicaciones e informaciones relevantes a las familias, dejando las circulares en papel sólo cuando sea absolutamente necesarias.
- El Director convocará, en sesión ordinaria, al menos tres veces a lo largo del curso, al Consejo Escolar, para tratar o aprobar toda la documentación y temas necesarios. También convocará una vez al trimestre las tres Comisiones de dicho órgano.
- Actualizaremos nuestras redes sociales y nuestra página web, para que nuestras familias dispongan de la información necesaria en ellas.
- El Equipo Directivo tendrá una reunión trimestral con el AMPA, para la coordinación de las actividades complementarias y extracurriculares.
- Se favorecerá desde el Equipo Directivo la formación de todos los docentes, tanto impulsando la formación interna del centro, como la que cada docente dese realizar a nivel personal.
- El Equipo docente realizará reuniones de ciclo y de nivel, como marca la normativa, para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Nuestro centro se caracteriza por su apertura al entorno, apoyándose de las posibilidades y propuestas que éste nos ofrece e integrándolas en el desarrollo del Proyecto Curricular.

Establecemos una estrecha y eficaz colaboración con el Ayuntamiento, con la Junta de Comunidades, Diputación, Dirección Provincial de Educación y Cultura y cualquier otra institución, participando en los proyectos que proponen y utilizando los recursos que ponen a nuestra disposición, ya sean visitas culturales, viajes, teatros, cuentacuentos, dotación de bibliotecas...

Los criterios que seguimos a la hora de **colaborar con las instituciones, centros y servicios** son pocos y muy claros:

¿ Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural o de aprendizaje, o puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al Equipo Directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el Equipo Directivo considera que cumple con el criterio antes mencionado, es enviada al órgano competente para su debate (Equipo de Ciclo, Equipo de Orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Anual y, si conviene y es posible, continuar durante el siguiente curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

La colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

1. **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.**

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la D. Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad. Muy importante la coordinación de nuestro centro con la UAO, personal docente de primaria y convivencia e inclusión educativa.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías (Sanidad, Medio Ambiente¿) para temas como actividades extraescolares, concursos y programas de

## **2. Diputación Provincial de Ciudad Real.**

A través del consorcio de Medio Ambiente realizamos actividades relacionadas con el respeto a la naturaleza y el reciclaje.

## **3. Ayuntamiento.**

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y promotor de muchos programas y actividades complementarias de interés para el alumnado (culturales, medio ambiente, convivencia¿).

## **4. Bibliotecas Municipales.**

Aunque dependientes también del Ayuntamiento, estas instituciones son un motor de actividades de animación a la lectura, así como de préstamo de libros. Asistimos asiduamente a actividades realizadas en la biblioteca municipal del Barrio San Pablo.

## **5. Asociación de Madres y Padres del alumnado.**

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias del alumnado. Cuentan con un miembro en el Consejo Escolar.

Participan de nuestras actividades, colaborando con su apoyo personal y económico, dotando al centro con diferentes recursos didácticos.

Organiza muchas y variadas actividades extraescolares que se desarrollan en las instalaciones del centro de lunes a viernes en horario de 16:00 a 19:00 h. y los fines de semana.

El AMPA del centro es un pilar importante de esta comunidad educativa, su labor tanto dentro del horario lectivo, como fuera se ha convertido en imprescindible para la organización del centro.

## **6. Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria.**

Para optimizar la continuidad del proceso educativo del alumnado Educación Primaria, establecemos mecanismos adecuados de coordinación entre las etapas obligatorias de Primaria y Secundaria. En nuestro caso el instituto de referencia es el IES Vicente Cano, llevando a cabo actividades de traspaso con todos ellos.

## **7. Escuela Infantil.**

- Las relaciones con la Escuela Infantil de la localidad son realizadas anualmente. Normalmente nos ponemos en contacto para recabar información del alumnado procedente de las mismas que es admitido en nuestro centro.
- Igualmente, en la transición de alumnado desde la etapa previa a Educación Infantil 3 a 6 años, se realiza una coordinación con atención temprana, así como con las Escuelas Infantiles de titularidad pública para asegurar un proceso coordinado y continuado.

## **8. Facultad de Educación.**

Cada curso, durante el primer y segundo trimestre, nuestro centro colabora recibiendo alumnos del Practicum I y II, los cuales son tutorizados por docentes voluntarios, que reciben a dichos alumnos o alumnas en sus aulas, para que estos puedan desarrollar su fase formativa de prácticas educativas.

## **3. ONGs**

La solidaridad es un valor que transmitimos a nuestro alumnado. Colaboramos participando con nuestras aportaciones materiales en diferentes campañas o programas y difundiendo su labor de sensibilización. Algunas son: Save de Children y Cruz Roja.

## **4. Con el Centro de Formación del profesorado.**

Como nexo de unión contamos con un coordinador de formación, destacando la buena disposición de sus asesores y colaborando en todo aquello que se les demanda, a través de reuniones informativas, cursos y actividades de formación para el profesorado, entre otros.

## **5. Otras.**

Universidad de Castilla la Mancha y entidades privadas que nos ofertan actividades de interés para nuestro alumnado.

## **Respuestas educativas**

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Una vez definidas las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado y expuestos los recursos con los que cuenta el colegio, tanto a nivel material como humano, corresponde proponer una **respuesta educativa** a esa realidad que se centre en:

- Cumplir los objetivos y desarrollar las competencias clave establecidas legalmente para los ciclos educativos que se imparten en el colegio de forma primordial e ineludible.
- Esa obligación legal se completa con la determinación de los objetivos generales del Centro y de los diversos proyectos, programas y planes que se desarrollan en el mismo.
- Aplicar las medidas de inclusión educativa y en la acción tutorial que, incluidas en los correspondientes Planes de este PEC desarrollan los docentes.
- La respuesta educativa se articula también a través de la propuesta de formación del profesorado, la organización y asignación de recursos humanos y materiales, y su adecuación a las necesidades del centro, así como los criterios de configuración de la plantilla.
- Toma de decisiones adecuadas sobre libros de texto y materiales curriculares, sobre el reparto de espacios y tiempo, y la asignación equilibrada de cursos y áreas al profesorado.
- El desarrollo de Planes y Programas singulares y aquellos establecidos por parte de la Administración Educativa (Proyecto Innovación Aula del Futuro. Radio Escolar, Proyecto Bilingüe de Inglés, Plan de Lectura de centro, Plan Digital de Centro, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan Estratégico de Mejora Prepara T), permite dar una respuesta educativa adecuada a la realidad social, económica, educativa y cultural del alumnado y familias de nuestro centro.
- A nuestro centro se le ha concedido, varios reconocimientos durante estos últimos cursos: Centro Etwinning (en dos ocasiones), varios sellos de calidad Etwinning y varios sellos de calidad STEAM.

Para concluir, **la escuela es en la actualidad un espacio para todos**. Eso significa que debe atender a todo el alumnado y debe tener en cuenta sus diferencias.  
Compensar las desigualdades y trabajar con los alumnos en situación de riesgo social forma parte de los principios de nuestro colegio.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro
-

| Ofertas Académicas                |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE)                |
| Cuatro años (LOMLOE)              |
| Cinco años (LOMLOE)               |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno                                |

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo                | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|----------------------|----------------|-------------|---------------------|
| PRIMERA HORA         | 9:00           | 9:45        | 45                  |
| SEGUNDA HORA         | 9:45           | 10:30       | 45                  |
| TERCERA HORA         | 10:30          | 11:15       | 45                  |
| CUARTA HORA          | 11:15          | 12:00       | 45                  |
| RECREO               | 12:00          | 12:30       | 30                  |
| QUINTA HORA          | 12:30          | 13:15       | 45                  |
| SEXTA HORA           | 13:15          | 14:00       | 45                  |
| COMPLEMENTARIA COMUN | 14:00          | 15:00       | 60                  |
| COMPLEMENTARIA TARDE | 16:00          | 18:00       | 120                 |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier

discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y

el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Las líneas de actuación pedagógica estarán sustentadas, necesariamente, en los valores y principios que preconizan la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

Estos principios se desarrollan en la LODE, la LOE, los Reglamentos Orgánicos de Centros, los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas para Infantil y Primaria del Ministerio de Educación (Legislación estatal) y en la Ley de Educación de CLM, y las Órdenes de Evaluación de Infantil y Primaria de CLM; igualmente, esos grandes principios y valores se desarrollan en la Ley de Autoridad del Profesorado, los Decretos de Autoridad del Profesorado, de Convivencia Escolar y de Orientación, también de CLM (legislación autonómica). Igualmente en la anterior Ley Educativa, LOMCE y la nueva ley de educación, LOMLOE.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro (Decreto de 3/2008):

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos 9 de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

## Principios que rigen el funcionamiento del centro y guían el plan de convivencia. Carta de convivencia\*.

Entendemos que nuestro Centro, es integrador y garante de las libertades de la persona en todos los niveles (social, económico y religioso). En él se aprende a convivir con la colaboración de las familias e instituciones culturales y sociales, y tiene en cuenta todas las opiniones para planificar las actividades del Colegio.

Por ello, somos un Centro:

**Inclusivo** de todas las creencias y diferentes personalidades con sus propios caracteres físicos o psíquicos diferenciadores.

**Abierto a la colaboración** de y con las diferentes instituciones de todo tipo y con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

**Progresista**; adoptando todas las tendencias innovadoras que tanto en materia pedagógica como cívico-social surgen en la sociedad; así como también buscando la actualización de todo el profesorado en todas las áreas a impartir.

**Polivalente**; buscamos para nuestro alumnado no sólo instrucción y educación pedagógica, sino también educación en valores.

Todas estas señas se concretan en que:

- A) Es imprescindible la implicación de toda la Comunidad Educativa para una verdadera educación en valores.
- B) Somos un Centro que responde a la diversidad del alumnado.
- C) La educación y la convivencia se desarrollan en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones y en el respeto al pluralismo de ideas y de vida que se da en la sociedad actual.
- D) Educamos en el respeto a la propia persona y a la del otro, eliminando cualquier trato diferencial entre el alumnado. No hacemos distinción de tareas ni funciones dependiendo del sexo, ideas, creencias, etc.
- E) Fomentamos el espíritu crítico en el alumnado.
- F) La institución asume la importancia que la salud tiene en el desarrollo personal, comprometiéndose a potenciar el conjunto de acciones que faciliten una acción preventiva. Consideramos fundamental educar en el cuidado del medio que nos rodea.
- G) El Colegio es aconfesional y respetuoso con todas las creencias. Consideramos fundamental la orientación y educación en valores de todos los alumnos/as por lo que la escuela coherente con este principio, quiere dar a través de sus actividades una interpretación formativa de la vida y ofrecer a toda la Comunidad Educativa las oportunidades y situaciones que puedan ayudar al crecimiento y fortalecimiento de la educación en valores.
- I) Somos un Centro que tiende a potenciar y mejorar la coordinación del profesorado facilitando así un buen clima de convivencia y de trabajo cooperativo.

### **CARTA DE CONVIVENCIA\***

- 1.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya potenciará una gestión participativa y democrática de las tareas educativas y formativas de padres, madres, alumnado y profesorado en el grado de responsabilidad que a cada uno le corresponde.
- 2.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya favorecerá las relaciones del centro con su entorno y con otras instituciones dentro de los límites que establecen las leyes vigentes (como corresponde a la autonomía del centro).
- 3.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya se manifiesta por la renuncia de todo tipo de adoctrinamiento, por la defensa y garantía de la libertad de expresión.
- 4.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya se propone desarrollar y mantener un espíritu de convivencia entre todos los miembros de la comunidad escolar, basado en el respeto mutuo, la aceptación de las diferencias étnicas, confesiones religiosas, pluralismo ideológico y procedencia geográfica;
- 5.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya velará por que en el desarrollo de sus actividades, se

formen personas con una educación integral en conocimientos, capacidades creativas, destrezas y valores de tolerancia, paz, cuidado del medio ambiente, hábitos saludables (higiene, consumo, práctica física), ejercicio de la libertad y la responsabilidad, el respeto a los derechos humanos, solidaridad.

6.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya fomentará el espíritu crítico y participativo, mediante una metodología activa, abierta a una acción investigadora y renovadora.

7.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya fomentará la cooperación y el trabajo en equipo entre sus miembros basado en el respeto a la iniciativa y a la conciencia de grupo.

8.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya garantizará el derecho a la educación luchando contra el absentismo escolar injustificado.

9.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya se rige por el principio de Inclusión, dando una respuesta a la diversidad y heterogeneidad de sus alumnos/as.

10.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya se rige por el principio de Inclusión, dando una respuesta a la diversidad y heterogeneidad de sus alumnos/as.

11.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya dedicará especial atención al alumnado y familias que tengan mayores necesidades educativas garantizándole medidas de atención a la diversidad, a sus carencias dentro de un proceso educativo lo más normalizado posible y de inclusión social en la que la interculturalidad sea un principio de actuación.

12.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya apuesta por un uso adecuado de los materiales con especial atención de los nuevos recursos, como elemento de compensación social y cultural, de motivación y aprendizaje, para poner al alumnado en contacto directo con un mundo en constante cambio y desarrollo.

13.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya realizará la evaluación de los procesos de enseñanza, de aprendizaje, de los elementos del sistema, del propio centro, como método de continua actualización y mejora.

14.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya garantizará canales de comunicación directa para que cualquier miembro de la comunidad Educativa que tenga conocimiento de una situación que pudiera derivar en **acoso escolar** la ponga en conocimiento. Y en caso de ser así se aplicará el Plan de Actuación de acoso Escolar recogido en la NCOF.

Así tendrá recogido un protocolo de actuación menores transgenero, recogido en las NCOF, para llevar a cabo unas adecuadas actuaciones, si fueran necesarias.

15.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya potenciará la enseñanza integrada de contenidos y el uso de una lengua extranjera (inglés) como lengua instrumental en el aprendizaje de algunas materias no lingüísticas del currículo a través de la puesta en marcha del programa de plurilingüismo.

16.- El C.E.I.P. Ntra. Sra. De Peñarroya impulsará a través de la Radio escolar diversas

actividades didácticas orientadas para el desarrollo de las habilidades y competencias básicas en los estudiantes en las diferentes áreas curriculares, haciendo que pongan en práctica su comprensión lectora y expresión.

17. El CEIP Ntra Sra de Peñarroya fomentará el modelo coeducativo libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa. Plan de Igualdad y Prevención Violencia de Género del Centro.

16- El CEIP Ntra Sra de Peñarroya fomentará el uso responsable de las redes sociales y como hacer un buen uso de ellas.

17.-Apostamos por la formación en competencia digital de nuestro alumnado. Plan de Competencia Digital del centro y proyecto AULA del FUTURO.

**El C.E.I.P Nuestra Señora de Peñarroya quiere ser un centro donde: escuchar y expresarse, predomine el respeto, el esfuerzo sea el punto de partida, y la cooperación sea referencia diaria de trabajo.**

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD
  - Los objetivos de la etapa funcionan como un referente último que el alumnado debe haber conseguido al terminar ésta.
  - La enseñanza y evaluación de las áreas curriculares se realizarán atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa. Esto supone que deben considerarse todas las áreas en conjunto; y que la práctica docente y evaluadora se debe organizar con la interrelación de los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias.
  - Para la adquisición de las competencias, se tendrá en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado.
  - La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y

dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

-La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

-La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. La práctica docente garantizará la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en las diferentes áreas y en todos los cursos de la etapa.

-La acción tutorial, como ámbito de actuación de la Orientación académica, educativa y profesional, se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. En un apartado posterior se detalla la Acción tutorial..

-Apoyo al proceso de Enseñanza - Aprendizaje del alumnado: desde un enfoque inclusivo y con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias.

-Se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a la navegación y al acceso a contenidos por Internet.

### Son nuestros principios didácticos:

- **Principio de funcionalidad:** en el centro promovemos un entorno de aprendizaje auténtico, lo más parecido y conectado al entorno real.

- **Principio de generalización:** en la intervención con el alumnado procuramos en la medida de lo posible realizar el aprendizaje en el ambiente más natural posible consiguiendo una práctica contextualizada y aprovechando el entorno rural en el que se ubica.

- **Principio de sobreaprendizaje:** en el centro también apostamos por la idea de que una vez adquirida un determinado aprendizaje insistimos en su consolidación a través de una mayor cantidad de información que proviene de las TIC.

- **Principio de presentación:** la presentación del material de aprendizaje cumplirá otros dos subprincipios:

- *Simplicidad:* se desmenuza y analiza la tarea, se realizan asociaciones, se utiliza la retroalimentación y el encadenamiento, se modela y estructura.

- *Principio de redundancia:* cuando se realiza la presentación de contenidos procuramos que ésta sea:

Multicanal: a través de los distintos sentidos.

Multilingüaje: manipulativo-vivencial, figurativo-icónico, simbólico-gráfico, favoreciendo de esta forma el desarrollo de inteligencias múltiples y adaptándonos a la diversidad del alumnado

Todo ello es tenido en cuenta en la **metodología general del centro** y a la hora de elaborar **programaciones didácticas y otros documentos**, en este marco es importante partir de una **propuesta pedagógica compartida**.

En general entendemos que la **pluralidad metodológica y metodología activas** es la base para una correcta atención a las distintas capacidades, estilos y ritmos de aprendizajes, cognitivos, intereses, creencias, necesidades personales, económicas y otras de carácter biológico o socioafectivo. Entendemos que los alumnos/as van a la escuela a aprender, a que se les enseñe, con esto se quiere decir que deben estar expuestos a las mismas **experiencias de aprendizaje** y que no prejuzgamos las **capacidades de alumnos con necesidades educativas especiales**.

El principio de inclusión educativa debe ser eje vertebrador que guía la elaboración de las programaciones didácticas, tomando en consideración el modelo de aprendizaje universal (DUA) y de participación.

Nuestra metodología tiene como caballo de batalla el hecho que **aprender juntos** significa que todos participen en actividades de aprendizaje en las que estén expuestos al estímulo intelectual que supone la **ayuda de los demás y la enseñanza en grupo**.

El **enfoque metodológico se concreta en la Programación Didáctica de Aula de cada área y cada unidad** y está relacionado con las características del área, el contenido de la unidad y la realidad de los alumnos que forman cada grupo en un determinado nivel, y, junto con los modelos de evaluación, **orienta las tareas de intervención educativa para el desarrollo de mecanismos de refuerzo**, tanto organizativos como curriculares

#### Líneas prioritarias de actuación en nuestro centro:

1. Implicar en una estrecha **colaboración** a todos los maestros que conforman el claustro: reuniones de equipos de nivel, internivelares, equipo directivo, claustro, EOA, etc.
2. Dar gran importancia al **trabajo en equipo** y a los instrumentos de coordinación.
3. Establecer agrupamientos flexibles que favorezcan la **atención a la diversidad**.
4. Organizar los **espacios y tiempos** de forma que se favorezca la actividad educativa en un clima de convivencia y trabajo agradable.
5. Seleccionar **materiales y recursos didácticos** para el alumno y para el centro respondiendo a las necesidades en función de las actividades a realizar.
6. Desarrollar **planes estratégicos** para dar respuesta a las líneas básicas de la política

educativa del centro en relación directa con el currículo.

7. Dar importancia a la **relación del centro** con aquellas instituciones, asociaciones, empresas y personas, que puedan prestar un apoyo, recíproco en muchos casos, al del centro en su actividad educativa.

8. Promover la **identificación con el centro de todos los miembros de la comunidad educativa**, especialmente de las familias y los propios alumnos, creando un clima que favorezca la personalización, la participación y una convivencia enriquecedora, ordenada y grata.

9. Valorar el **rendimiento académico** de nuestros alumnos y elaborar estrategias para mejorarlo.

10. Suscitar en los alumnos el cultivo de **valores humanos** que permitan el desarrollo personal, la responsabilidad, el espíritu de trabajo, la generosidad y el pensamiento y actitud crítica hacia la vida.

11. Dar respuesta educativa a todo el alumnado del centro y en particular, al **Alumnado Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**, que requiere de medidas de inclusión educativa asociadas a sus capacidades personales, a sus condiciones socioeconómicas, culturales, lingüísticas o de salud o por presentar un desajuste curricular significativo.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

### • Materias ofertadas por el centro

| Curso                             | Materias                                          |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Crecimiento en armonía                            |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Descubrimiento y exploración del entorno          |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Comunicación y representación de la realidad      |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Religión Católica                                 |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Crecimiento en armonía                            |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Descubrimiento y exploración del entorno          |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Comunicación y representación de la realidad      |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Religión Católica                                 |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Crecimiento en armonía                            |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Descubrimiento y exploración del entorno          |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Comunicación y representación de la realidad      |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Religión Católica                                 |
| 1º de Educación Primaria          | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |

|                          |                                                   |
|--------------------------|---------------------------------------------------|
| 1º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 1º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 1º de Educación Primaria | Matemáticas                                       |
| 1º de Educación Primaria | Educación Artística                               |
| 1º de Educación Primaria | Educación Física                                  |
| 1º de Educación Primaria | Religión Católica                                 |
| 2º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 2º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 2º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 2º de Educación Primaria | Matemáticas                                       |
| 2º de Educación Primaria | Educación Artística                               |
| 2º de Educación Primaria | Educación Física                                  |
| 2º de Educación Primaria | Religión Católica                                 |
| 3º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 3º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 3º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 3º de Educación Primaria | Matemáticas                                       |
| 3º de Educación Primaria | Educación Artística                               |
| 3º de Educación Primaria | Educación Física                                  |
| 3º de Educación Primaria | Religión Católica                                 |
| 4º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 4º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 4º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 4º de Educación Primaria | Matemáticas                                       |
| 4º de Educación Primaria | Educación Artística                               |
| 4º de Educación Primaria | Educación Física                                  |
| 4º de Educación Primaria | Religión Católica                                 |
| 5º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 5º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 5º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 5º de Educación Primaria | Matemáticas                                       |
| 5º de Educación Primaria | Educación Artística                               |
| 5º de Educación Primaria | Educación Física                                  |
| 5º de Educación Primaria | Religión Católica                                 |
| 5º de Educación Primaria | Educación en valores cívicos y éticos             |
| 6º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 6º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 6º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 6º de Educación Primaria | Matemáticas                                       |
| 6º de Educación Primaria | Educación Artística                               |
| 6º de Educación Primaria | Educación Física                                  |
| 6º de Educación Primaria | Religión Católica                                 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse

No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## **Materias propias**

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## **E. Respuesta a la inclusión**

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### **Medidas de inclusión**

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
    - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - Acción educativa

**Justificación:** Promover la convivencia y valores democráticos en el fin de desarrollo integral y bienestar del alumnado. Especial hincapié desde la orientación y tutoría.

#### ■ Competencias clave

**Justificación:** Refuerzo en la competencia lectora a través del Plan de Lectura del Centro.

#### ■ Enseñanza - aprendizaje

**Justificación:** Evaluación continua del proceso de enseñanza- aprendizaje

#### ■ Formación profesional

**Justificación:** Competencia y actualización lingüística desde nuestro Proyecto Bilingüe. Promover la digitalización e innovación tecnológica con los recursos que disponemos en el centro.

#### ■ Programas CLM

**Justificación:** Impulsar nuestro proyecto de Innovación Aula del futuro. Continuar con el proyecto Bilingüe en inglés del centro. Continuar con nuestro proyecto de Radio Escolar .

#### ■ Transformación digital

**Justificación:** Código Escuela 4.0. Competencia Digital docente. EducamosCLM

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

#### • Plan de mejora

| Nombre         | Estado     | Descripción    | Fecha      |
|----------------|------------|----------------|------------|
| Mejora/Memoria | Presentado | PLAN DE MEJORA | 22-10-2024 |

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se

mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre                 | Estado     | Descripción                    | Fecha      |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 22-10-2024 |

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre       | Estado     | Descripción  | Fecha      |
|--------------|------------|--------------|------------|
| Plan digital | Presentado | PLAN DIGITAL | 25-10-2024 |

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre  | Estado     | Descripción     | Fecha      |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | PLAN DE LECTURA | 22-10-2024 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen

registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre                                    | Estado     | Descripción                      | Fecha      |
|-------------------------------------------|------------|----------------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN DE RIESGOS LABORES          | 13-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA | 22-10-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO GESTIÓN                 | 25-10-2024 |